"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 23 de Enero de 2018.

RESOLUCIÓN N° 02/2018.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRENTA (DE CARÁCTER SUSTENTABLE)"- ID Nº 339.181, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"… Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación… deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que, el Dictamen N° de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha de noviembre de 2017, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto de la solicitud, en su Informe Nº de fecha de noviembre del corriente año.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2018, para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Imprenta (De Carácter Sustentable)" – ID Nº 339.181**, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército Paraguayo